



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

**4490**

*Anuncio Reglamento de control interno del Ayuntamiento de Campos*

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 28 de mayo de 2020, el **Reglamento mediante el cual se desarrolla el régimen de control interno del Ayuntamiento de Campos**, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 2 de junio de 2020

**La Alcaldesa**

Francisca Porquer Manresa

